

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL**Orden Foral 426/2021, de 15 de noviembre, por la que se autoriza el nombramiento accidental a favor de Ignacio Zabalza Zugasti para el puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz**

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha comunicado a este servicio que quien actualmente ocupa el puesto de Tesorería de modo accidental se jubilará el día 21 de noviembre del año en curso.

Por ello, y encontrándose el puesto vacante, el Ayuntamiento publicó en BOTHA 121/2021, de 22 de octubre, anuncio para que cualquier funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional pudiese solicitar el desempeño del puesto mediante las formas de provisión previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de esta clase de funcionarios, sin que, transcurrido el plazo concedido al efecto, se haya recibido solicitud alguna, según informa la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Por ello, propone el nombramiento accidental, en tanto en cuanto el puesto sea cubierto reglamentariamente, de Ignacio Zabalza Zugasti, funcionario de carrera de dicho Ayuntamiento perteneciente al grupo A1, y que ha manifestado su consentimiento al desempeño según manifiesta el Ayuntamiento en su solicitud.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local, incluyendo un nuevo artículo 92 bis, en el que se determina el ámbito competencial para el nombramiento de personal accidental en las corporaciones locales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional tercera del citado Real Decreto 128/2018, y de las atribuciones contenidas en el artículo 40 de la Norma Foral 52/1992, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en su virtud, y en ejercicio de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Conferir nombramiento accidental a favor de Ignacio Zabalza Zugasti para desempeñar las funciones correspondientes al puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Segundo. Dicho nombramiento producirá sus efectos desde el 21 de noviembre de 2021 y hasta la provisión del puesto de forma definitiva, sin perjuicio de su revocación en cualquier momento anterior, a solicitud del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, o de su cese por concurrir causa legal para ello.

Tercero. Notificar la presente orden foral al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco, ordenándose su publicación en el BOTHA.

Cuarto. contra la orden foral que se le notifica, y que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recibo de la presente notificación. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Sin perjuicio de la potestativa reclamación previa.

Vitoria-Gasteiz, a 15 de noviembre de 2021

La Diputada Foral de Equilibrio Territorial
IRMA BASTERRA UGARRIZA

El Director de Equilibrio Territorial
JESUS MARÍA GUINEA DÍAZ DE OTALORA